



C.E. N° 156060

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo,

- 5 SEP 2005

ASUNTO No. 343/2005.-

VISTO: las necesidades del servicio;-----

RESULTANDO: que corresponde designar a un funcionario del Servicio Exterior para desempeñar las funciones de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la República Checa;----

CONSIDERANDO: I) que resulta conveniente trasladar a tales efectos al señor Ministro C.U. Carlos Alejandro Barros Oreiro a la citada misión diplomática;-----

II) que la República Checa concedió el beneplácito de estilo para que el Gobierno de la República acreditara en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario al señor Ministro C.U. Carlos Alejandro Barros Oreiro;-----

III) que la Cámara de Senadores en aplicación de lo dispuesto por la Constitución de la República, otorgó oportunamente la venia solicitada por el Poder Ejecutivo;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y los artículos 17 y 40 del Decreto-Ley N° 14.206 de 6 de junio de 1974;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E :

1°.- Pase el señor funcionario del Servicio Exterior, Ministro C.U. Carlos Alejandro Barros Oreiro, quien actualmente desempeña las funciones de Embajador de la República en la República Italiana, a desempeñar las funciones de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República Checa.-----

2°.- Otórguese al citado funcionario los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley N° 12.802 de 30 de noviembre de 1960 y el artículo 42 de la Ley N° 15.767 de 13 de setiembre de 1985.-----

3°.- Expídase la documentación correspondiente.-----

4°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República